

Observación F109: Control a contribuyentes que presenta agente retenedor que le informo honorarios tiene su informacion impugnada

Control a contribuyentes que presenta agente retenedor que le informo honorarios tiene su informacion impugnada

Códigos: 3; 7; 54; 198; 611;

Explicación:

Existe una inconsistencia en el código [198] de su declaración, relativa a la retención de honorarios, producto de rentas percibidas del Art. 42 N° 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (Honorarios y/o Remuneraciones Directores de S.A), debido a que sus agentes retenedores tienen impugnada la Declaración Jurada N° 1879 donde viene informado.

Verifique el estado de la Declaración N° 1879 donde Ud. se encuentra informado, consultando en el sitio web del SII, menú Servicios online, submenú Declaración de renta, Consulta y seguimiento, opción "Información de sus ingresos, agentes retenedores y otros".

Si su agente informante ha solucionado la inconsistencia que ha causado la impugnación, su situación se encontrará solucionada.

Documentación Asociada:

- Certificados N° 1 sobre Honorarios y/o Certificados N° 2 sobre Honorarios y Participaciones o Asignaciones a Directores pagados por Sociedades Anónimas, todos los documentos con firma y timbre del representante legal de la empresa o institución retenedora.